



ILMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA
Plaza de la Constitución, 1
10500 VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES)

Tfnos : 927-580326 -580344
Fax : 927-580349
Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

SECRETARÍA

Órgano colegiado: Junta de Gobierno.
Ref.: JG 20
Fecha: 01/12/17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE-----

PRESIDENTE:

DON ALBERTO PIRIS GUAPO

VOCALES:

DON JULIÁN ORTÉS SILVERIO

DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

AUSENCIA JUSTIFICADA:

DOÑA MIRIAN CARNERERO SANTANO

AUSENCIA JUSTIFICADA:

INTERVENTOR HABILITADO ACCIDENTAL:

DON JOSÉ ANTONIO BARRIENTOS PANIAGUA

SECRETARIO:

DON ANTONIO GUERRA SÁNCHEZ-OCAÑA

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, cuando son las doce horas del día uno de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON ALBERTO PIRIS GUAPO, y la asistencia de los Sres. expresados anteriormente, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la presente sesión ordinaria, la que tuvo lugar en primera convocatoria y que ha sido reglamentariamente girada al efecto, con entrega del correspondiente orden del día, tendría por objeto, el estudio de los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Junta enterada de su contenido **ACUERDA POR UNANIMIDAD** prestarle su aprobación.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.-

Al respecto se da cuenta de los siguientes asuntos:

Fallecimientos de Doña ****, ocurrido el día 17/11/17, de Don ****, ocurrido el día 20/11/17 y de Doña ****, ocurrido el día 28/11/17.

La Junta de Gobierno en nombre de la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar en acta su más profundo pesar, debiéndosele dar traslado de ello al familiar más allegado.

Orden de 21 de noviembre de 2.017, de Registro de Símbolos, Tratamiento y Honores de las Entidades Locales de Extremadura y se aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, publicada en el D.O.E., número 231, correspondiente al día 1 de diciembre de 2.017.

Anuncio de 25 de octubre de 2.017 sobre información pública del plan de restauración de la solicitud de otorgamiento del permiso de investigación de recursos de la Sección C) denominado “Valencia Este”, número 10363-00, en el término municipal de Valencia de Alcántara, publicado en el D.O.E., número 231, correspondiente al día 1 de diciembre de 2.017.

La Junta queda enterada.

3º.- ESCRITOS VARIOS.-

1.- DON ****, provisto de D.N.I., número ****, con domicilio en calle ****, solicita la baja del vado permanente número ****, sito en calle****, que figura a nombre del solicitante. Entrega placa en el Ayuntamiento.

La Junta visto el informe emitido al respecto por la Policía Local, **ACUERDA POR UNANIMIDAD ACCEDER A LO SOLICITADO**, debiendo causar baja en el Padrón correspondiente a confeccionar para el ejercicio de 2.018, ya que ha entregado la placa en este Ayuntamiento.

2.- DOÑA ****, provista de D.N.I., número ****, con domicilio en calle ****, solicita un puesto de mercadillo de seis metros de ropa y complementos.

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Vigilante de Arbitrios, en el que se dice, “Se tendrá en cuenta para la próxima reestructuración del mercadillo y su ordenanza.

Hay más solicitudes anteriores a esta. De momento puede seguir viniendo y colocándose en puestos que queden libres”.

La Junta **ACUERDA POR UNANIMIDAD** prestarle su aprobación al informe precedente, elevándolo a acuerdo.

3.- Escrito de AQUANEX, remitiendo resultado de los siguientes análisis de agua potable que están dentro de los parámetros establecidos en el Real Decreto 140/2.003:

Análisis de autocontrol sd depósito de Buenos Aires, La Fontañera, Puerto Roque, Las Casiñas, Las Lanchuelas, San Pedro, El Pino, Alcorneo, Las Huertas, La Aceña y Jola.

La Junta queda enterada.

4°.- INFORMES DEL SERVICIO DE OBRAS.-

No hubo.

5°.- EXPEDIENTES DE OBRAS EN SÚPLICAS DE LICENCIAS.-

No hubo.

6°.- EXPEDIENTES DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.-

No hubo.

7°.- INFORMES DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN.-

No hubo.

8°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Entrado en el periodo de ruegos y preguntas, no se produce intervención alguna.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión ordinaria, el Sr. Presidente, ordenó que fuera levantada la misma, cuando son las doce horas y diecinueve minutos del día de la fecha, que firma el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. Certifico.

DECRETO.- Remítase copia certificada a la Excma. Sra. Subdelegada del Gobierno de la Provincia y a la Consejería de Administración Pública de la Junta de Extremadura y expóngase en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, a los efectos procedentes.

Valencia de Alcántara, a 1 de diciembre de 2.017.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumplimenta lo ordenado en el Decreto que antecede. Certifico.

Valencia de Alcántara, a 1 de diciembre de 2.017.